

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52

SAN MARTÍN DE LA VEGA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del ROFRJ de las Entidades Locales, se hace público el decreto número 690/2019, de delegación de la Alcaldía en el primer teniente de alcalde, de 27 de marzo de 2019, cuya parte dispositiva es la siguiente:

“1.^º Delegar, durante los días del 1 al 7 de abril de 2019, ambos inclusive, la totalidad de las funciones de Alcaldía a favor del primer teniente de alcalde, don Sergio Neira Nieto, por ausencia del alcalde del término municipal.

2.^º Notificar el presente decreto al interesado y publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.”

Lo que se comunica para general conocimiento.

San Martín de la Vega, a 28 de marzo de 2019.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(03/12.110/19)

